



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00428-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas en el marco del PPor RVcM.

Presente.-

Asunto: Capacitación para el reporte del monitoreo de la implementación de los servicios Talleres Educativos de desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Programas Educativos en Escuelas para la Prevención de la Violencia Sexual Hacia Niñas y Niños de Educación Primaria en el Marco del PPor-RVcM 2024.
en el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - **SIMON**

Referencia: a) RM N° 161 - 2022-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00175-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR
c) EXPEDIENTE: DIGEBR2024-INT-0736951

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y manifestarles que en el marco de nuestras competencias y de acuerdo a las referencias a) y b), se realizara la capacitación en el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON. para el reporte del monitoreo de la implementación de los servicios talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales y programas educativos en escuelas para la prevención de la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria en el marco del PPor-RVcM 2024. La implementación de los servicios se está desarrollado de acuerdo a lo planificado y para culminar con este proceso es importante que los docentes del ciclo (III,IV,V) del nivel primaria realicen el reporte, para ello es importante que reciban las orientaciones técnicas que permitirá un óptimo registro de la información para el cumplimiento de las fechas señaladas.

- Reporte de las (15) quince actividades del Servicio de Talleres de desarrollo de Habilidades Socioemocionales inicio 15/10/2024 hasta el 29/11/2024.
- Reporte de las (06) seis actividades del servicio de Programas Educativos en Escuelas para la Prevención de la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria inicio 11/11/2024 Hasta el 13/12/2024.

Al respecto, la asistencia técnica se desarrollará en dos momentos considerando el horario alterno docente el cual se detalla a continuación:

DIA: 25 de octubre Hora: 10:00 am Link de enlace: https://goo.su/tS88R	DIA: 25 de octubre Hora: 3:00 pm Link de enlace: https://goo.su/YNatq
---	--

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0780786

CLAVE: 3931C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, debe garantizar la asistencia de todo el personal docente del nivel primaria a la mencionada capacitación y posterior reporte en la plataforma SIMON.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
VMA/CU-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0780786

CLAVE: 3931C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010